

AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA - AMB									
PRECIOS UNITARIOS PRODUCTOS Y TRAMITES CATASTRALES-AMB_AÑO 2024 (Según Resoluciones AMB 000108 y 000164 de 2020)- Artículo dieciocho Resolución AMB-000108 de 2020									
VARIABLES A TENER EN CUENA PARA AJUSTAR EL PRECIO UNITARIO DE PRODUCTOS Y TRAMITES CATASTRALES-AMB_AÑO 2024	SALARIO MINIMO 2024 SIN AUXILIO DE TRANSPORTE	META INFLACION -JUNTA BANCO DE LA REPUBLICA	BASE + MI			IVA	BASE + IVA		
	1.300.000	3,00%	1,030			19%	1,19		
DETALLE DEL PRODUCTO Y TRAMITE	TARIFA PARA APLICAR	PRECIO UNITARIO + IVA (Según Resoluciones 000108 y 000164 del 2020) AÑO 2023	SALARIO MINIMO 2024 SIN AUX DE TRANSPORTE \$1300000 CODIGOS SIIGO			PRECIO UNITARIO- IVA INCLUIDO AÑO 2024 (ART. 18 RESOLUCIÓN AMB 000108 DE 2020 Y RES. AMB 000164 DE 2020)	PRECIO UNITARIO-IVA INCLUIDO AÑO 2024 EXPRESADO EN MULTIPLOS DE 100 CUANDO APLICA MI		
AVALÚOS COMERCIALES (Artículo cuarto Res. AMB-000108 de 2020)									
301									
AVALUO COMERCIAL URBANO - Hasta \$150.000.000	Medio (1/2) SMMLV + IVA	690.200				773.500			
AVALUO COMERCIAL URBANO - Mas de \$150.000.000 hasta \$500.000.000	Un (1) SMMLV + IVA	1.380.400				1.547.000			
AVALUO COMERCIAL URBANO - Mas de \$500.000.000	1,5 x 1.000 del valor comercial del predio + IVA	1,5 x 1.000 del valor comercial del predio + IVA				1,5 x 1.000 del valor comercial del predio + IVA			
AVALUO COMERCIAL URBANO - Cuando el predio tiene mas de una mejora	Se liquida por cada mejora con un descuento del 20% segun los tres rangos anteriores	Se liquida por cada mejora con un descuento del 20% segun los tres rangos anteriores				Se liquida por cada mejora con un descuento del 20% segun los tres rangos			
AVALUOS DE REFERENCIA DE 1 A 100	9% de un SMMLV c/u + IVA	124.200	301	2	1	139.200			
AVALUOS DE REFERENCIA DE 101 A 500	8% de un SMMLV c/u + IVA	110.500	301	2	2	123.800			
AVALUOS DE REFERENCIA DE 501 A 1.000	7% de un SMMLV c/u + IVA	96.700	301	2	3	108.300			
AVALUOS DE REFERENCIA DE 1.001 A 5.000	6% de un SMMLV clu + IVA	82.900	301	2	4	92.900			
AVALUOS DE REFERENCIA DE MAS DE 5.000	5% de un SMMLV clu + IVA	69.100	301	2	5	77.400			
AVALÚOS COMERCIALES VIS	Medio (1/2) SMMLV + IVA al momento de	690.200	301	3	1	773.500			
AVALÚOS INDEMNIZACIÓN	30% SMMLV + IVA al momento de pago	414.200	301	4	1	464.100			
AVALÚOS DE RENTA URBANO	Un (1) SMMLV + IVA al momento de pago ó 12% + IVA del valor del avalúo	1.380.400	301	5	1	1.547.000			
AVALÚOS DE RENTA RURAL	(Un (1) SMMLV + IVA) + 50% al momento de pago ó (12% + IVA del valor del avalúo) + 50%	2.070.600				2.320.500			
CERTIFICADOS CATASTRALES (Artículo quinto Res. AMB-000108 de 2020)									
302									
Certificado Catastral Metropolitano	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	16.200	302	1	1	16.686	\$	16.700,00	
Certificado de avalúo Catastral Ley 1682 de 2013	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	41.000	302	2	1	42.230	\$	42.200,00	
Certificado Catastral para procesos declarativos Ley 1561 de 2012	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	41.000	302	3	1	42.230	\$	42.200,00	
CERTIFICADO PLANO PREDIAL CATASTRAL ESPECIAL - AL RADICAR	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	40.400	302	6	6	41.612	\$	41.600,00	
CERTIFICADO PLANO PREDIAL CATASTRAL ESPECIAL - Al momento de la expedición del acto administrativo que lo acepta, se deberá cancelar el 0.5% del avalúo Catastral del Predio objeto de la certificación.	0,5% del Vr del Avaluo	0,5% del Vr del Avaluo	302	7	7	0,5% del Valor del Avaluo		0,5% del Valor del Avaluo	
Certificado Plano Predial Catastral	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	40.400	302	9	9	41.612	\$	41.600,00	
INFORMACIÓN CATASTRAL URBANA Y RURAL (Artículo Octavo Res. AMB-000108 de 2020)									
303									
Manzana Catastral	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	33.400				34.402	\$	34.400,00	
Plano del Lote por cada predio	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	16.200	303	1	1	16.686	\$	16.700,00	
Plano general del Municipio formato pliego	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	88.400	303	2	2	91.052	\$	91.100,00	
Carta Catastral Urbana – Rural formato medio pliego	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	33.400	302	4	4	34.402	\$	34.400,00	
Plano de zonas físicas por municipio formato pliego	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	110.500	303	3	1	113.815	\$	113.800,00	
Plano de variables: usos, tipificación, vías servicios, topografía formato medio pliego	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	32.300	303	4	1	33.269	\$	33.300,00	
Plano de zonas Geoconómicas por municipio formato pliego	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	337.300	303	5	1	347.419	\$	347.400,00	
Plano de conjunto con delimitación veredas catastrales formato pliego	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	49.500	303	6	1	50.985	\$	51.000,00	
Copia de la ficha predial incluido el croquis del predio	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	15.600	303	7	1	16.068	\$	16.100,00	
REGISTRO PREDIAL - MEDIO MAGNETICO (Artículo Décimo Res. AMB-000108 de 2020)									
304									
De 1 a 100 registros por Municipio (suministro al propietario o mediante convenio y/o licencia de uso)	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	1.000				1.030	\$	1.000,00	

Volumen mayor a 100 registros equivalente a un sector Catastral, una zona urbana, una zona rural, un Municipio (por registro) (suministro al propietario o mediante convenio y/o licencia de uso), valor por registro o fila.	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	500					515	\$ 500,00
INFORMACION GEOGRAFICA - MEDIO MAGNETICO (Artículo Once Res. AMB-000108 de 2020)			305					
De 1 a 100 registros por Municipio	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	1.000					1.030	\$ 1.000,00
Volumen mayor a 100 registros equivalente a un sector Catastral, una zona urbana, una zona rural, un Municipio (por registro)	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	500					515	\$ 500,00
Capa de zonas físicas ciudades No Capitales	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	445.200	305	4	1		458.556	\$ 458.600,00
Capa de zonas físicas ciudades Capitales	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	823.600	305	5	1		848.308	\$ 848.300,00
Capa de zonas Geoeconómicas ciudades No Capitales	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	658.600	305	6	1		678.358	\$ 678.400,00
Capa de zonas Geoeconómicas Ciudades Capitales	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	1.189.000	305	7	1		1.224.670	\$ 1.224.700,00
Plano de conjunto ciudades No Capitales	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	163.300	305	8	1		168.199	\$ 168.200,00
Plano de conjunto ciudades Capitales	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	342.800	305	9	1		353.084	\$ 353.100,00
ESTADISTICAS CATASTRALES DIGITALES (Artículo Doce Res. AMB-000108 de 2020)			306					
Cuadros estadísticos resumen por rangos de superficie o por rangos de avalúo, urbano o rural a nivel Municipal cuando lo exista (por cuadro)	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	24.800					25.544	\$ 25.500,00
Cuadros estadísticos resumen por rangos de superficie o por rangos de avalúo, urbano o rural a nivel Metropolitano (por cuadro)	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	39.900					41.097	\$ 41.100,00
Cuadros estadísticos resumen por rangos de superficie o por rangos de avalúo, urbano o rural a nivel Metropolitano (por cuadro)	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	51.800					53.354	\$ 53.400,00
Cuadros estadísticos resumen global por Municipio	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	50.700					52.221	\$ 52.200,00
Cuadros estadísticos resumen por destinación económica a nivel Municipal.	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	47.400					48.822	\$ 48.800,00
Cuadros estadísticos resumen por destinación económica a nivel Metropolitano.	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	49.500					50.985	\$ 51.000,00
Estadísticas consolidadas a nivel Metropolitano, con vigencias, corte a primero de	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	72.200					74.366	\$ 74.400,00
ARCHIVOS EN FORMATO PDF ENTREGADAS EN MEDIOS MAGNETICOS (Artículo Trece Res. AMB-000108 de 2020)			307					
Adquisición de una (1) a veinte (20) manzanas Catastrales (cada manzana) sin predios	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	45.300	307	1	1		46.659	\$ 46.700,00
Adquisición de una (1) a veinte (20) manzanas Catastrales (cada manzana) con	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	255.400	307	2	1		263.062	\$ 263.100,00
Adquisición de más de veinte (20) manzanas Catastrales hasta la totalidad del Municipio (cada manzana) sin predios	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	148.700	307	3	1		153.161	\$ 153.200,00
Adquisición de más de veinte (20) manzanas Catastrales hasta la totalidad del Municipio (cada manzana) con predios y cuando supere las sesenta (60) manzanas, se cobrará por cada veinte (20) manzanas un valor adicional de \$20.000 pesos.	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	500.200	307	4	1		515.206	\$ 515.200,00
PLOTEIO INFORMACIÓN CATASTRAL (Artículo Catoce Res. AMB-000108 de 2020)			308					
Ploteo del plano de conjunto escalas 1:1.000 a 1:4.000 (todo el plano)	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	56.000	308	1	1		57.680	\$ 57.700,00
Ploteo del plano de conjunto escalas 1:5.000 a 1:10.000 (todo el plano)	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	112.200	308	2	2		115.566	\$ 115.600,00
Ploteo del plano de manzana Catastral único formato (una plancha)	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	33.400	308	3	1		34.402	\$ 34.400,00
Ploteo del plano de zonas físicas, escalas 1:1.000 a 1:4.000 (todo el plano)	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	166.000	308	4	1		170.980	\$ 171.000,00
Ploteo del plano de zonas físicas, escalas 1:5.000 a 1:10.000	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	304.000	308	5	1		313.120	\$ 313.100,00
Ploteo del plano de zonas Geoeconómicas, escalas 1:1.000 a 1:4.000	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	241.400	308	6	1		248.642	\$ 248.600,00
Ploteo del plano de zonas Geoeconómicas, escalas 1:5.000 a 1:10.000	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	449.500	308	7	1		462.985	\$ 463.000,00
AEROFOTOGRAFÍA DIGITAL (Artículo Quince Res. AMB-000108 de 2020)			309					
Aerofotografía digital a color en formato TIFF/JPG cartografía metropolitana	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	19.400					19.982	\$ 20.000,00
Ortofoto AMB a escala 1:1.000 por manzana Catastral cuando exista.	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	33.400					34.402	\$ 34.400,00
FOTOCOPIAS (Artículo Diecisiete Res. AMB-000108 de 2020)			310					
Fotocopias tomadas documentos e impresiones.	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	300					309	\$ 300,00
OTROS SERVICIOS (Artículo Dieciséis Res. AMB-000108 de 2020-Adicionado con Resolución AMB 000164 de 2020)								
OTROS SERVICIOS de acuerdo con la disponibilidad de recursos humanos/técnico (Parágrafo Primero, Artículo Segundo Res. AMB-000164 de 2020)								
Materialización, medición y cálculo de puntos de control	SIN DETERMINAR	SIN DETERMINAR					SIN DETERMINAR	
Levantamientos topográficos especiales	SIN DETERMINAR	SIN DETERMINAR					SIN DETERMINAR	
Constancia sobre análisis multitemporal de uno o más objetos geográficos	SIN DETERMINAR	SIN DETERMINAR					SIN DETERMINAR	
Avalúos comerciales a predios rurales del AMB	SIN DETERMINAR	SIN DETERMINAR					SIN DETERMINAR	
Apoyo técnico, asesorías, consultoría y analítica: Peritajes judiciales (Parágrafo segundo, Artículo Segundo Res. AMB-000164 de 2020)								
a) Peritajes judiciales	Medio (1/2) SMMLV + IVA- Al momento de pago	Medio (1/2) SMMLV + IVA- Al momento de pago					773.500	
b) Georreferenciación y enriquecimiento de datos (Parágrafo Tercero, Artículo Segundo Res. AMB-000164 de 2020)								
1-1.000 puntos - \$430 + IVA (PRECIO POR REGISTRO)	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	500					515	\$ 500,00
1.001-5.000 puntos - \$425 + IVA (PRECIO POR REGISTRO)	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	500					515	\$ 500,00

5.001-10.000 puntos - \$421 + IVA (PRECIO POR REGISTRO)	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	500				515	\$	500,00
10.001-20.000 puntos - \$417 + IVA (PRECIO POR REGISTRO)	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	500				515	\$	500,00
Más de 20.000 puntos - \$412 + IVA (PRECIO POR REGISTRO)	VALOR AÑO ANTERIOR + MI	500				515	\$	500,00
c) Supermercado de predios (Parágrafo Cuarto, Artículo Segundo Res. AMB-000164 de 2020)								
Extracción de información de la base de datos catastral referida a la detección de inmuebles con características definidas	Tres (03) SMMLV (IVA incluido)-Al momento del pago (PRECIO POR CADA FILTRO, ANALISIS O EXTRACCIÓN)	3.480.000				3.900.000		
d) Procesos de captura y análisis de información (Parágrafo Quinto, Artículo Segundo Res. AMB-000164 de 2020)								
Procesos de captura análisis de información.	SIN DETERMINAR	El valor estará determinado por el alcance del proceso, información a capturar, requerimientos tecnológicos, personal y perfil requerido, tiempo y entregables.						
e) Geodesia (Parágrafo Sexto, Artículo Segundo Res. AMB-000164 de 2020)								
Establecimiento de Redes de Control Geodésico	SIN DETERMINAR	El AMB cotizará el servicio, incluirán las etapas de diseño, materialización, medición, cálculo y reporte final por parte del AMB.						

NOTA: Los productos resaltados con este color se expiden en atención presencial al Usuario

OBSERVACIONES: LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS Y TRAMITES CATASTRALES AMB-2022 SE INCREMENTAN CONFORME AL ARTICULO DIECIOCHO DE LA RESOLUCIÓN AMB 000108 DE 2020. "PRECIOS. Los precios contenidos en esta resolución y que no estén definidos en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), se incrementarán anualmente en el mes, de enero, de conformidad con la meta de inflación que adopte al final de cada año la Junta Directiva del Banco de la República será expresado en múltiplos de cien (100)."